



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**ACTA N°35 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 20 de diciembre de 2017**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 35 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **Laura Carolina Uribe Silva** en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**  
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**  
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**  
Señor **TULIO CAMPOS GONZALEZ**  
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**  
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

**Con Asistencia de:** Sra. Elena González Vargas – Jefa de Finanzas.  
Srta. Yeniffer Olgún Vidal – Administrativo DAEM  
Sr. Guillermo Reyes – Director depto. De Salud Municipal.  
Srta. Gabriela Fredes Ponce – Habilitada Depto. de Salud Municipal  
Sr. Ramón Donoso Díaz - Jefe de UTP comunal.  
Srta. Fernanda Vallejos Figueroa – encargada programa medio ambiental municipal.  
Sra. Marcela Sepúlveda Muñoz – Apoderada de la Escuela Básica CRSH.  
Srta. Francisca León Sepúlveda – Alumna de la Escuela Básica CRSH.  
Sr. Genaro Soto Barreda – Director de obras municipal.

**TABLA:**

1. Aprobación modificación presupuestaria área de Salud.
2. Análisis presupuesto Municipal 2018
3. Análisis presupuesto educación 2018
4. Análisis presupuesto Salud 2018
5. Aprobación ampliación de obra y asignación de recursos San Francisco de mostazal, proyecto Tótems.
6. Aprobación PADEM 2018.
7. Varios

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión



### 1. Aprobación modificación presupuestaria área de Salud.

El Sr. **Alcalde** cede la palabra a don Guillermo Reye Vidal, director del depto. De Salud, para que explique en detalle la propuesta de modificación que se adjunta.

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD NOVIEMBRE DEL 2017

SE CREA CUENTA		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-26-02	COMPENSACIÓN A TERCEROS	\$8.000.000

SE REBAJA GASTO		
215-22-05-0007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$4.000.000
215-06-001-004-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS	\$4.000.000
	TOTAL	\$8.000.000

#### INCORPORACION AGL REGUERZO DSM Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD

##### SE AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	
115-05-03-006-002-017	APOYO A LA GESTION 2	74,992,439	
SE AUMENTA GASTOS			
215,21,03,001,000,000	HONORARIOS A SUMA ALZADA		\$6.000.000
215-22-04-005-002-000	MATERIALES UTILES QUIRURGICOS		\$2.000.000
215-22-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		\$6.000.000
215-29-05-999-000	MAQUINAS Y EQUIPOS OTROS		\$52.000.000
215-22-11-999-001-000-000	LABORATORIOS BASICOS		\$2.000.000
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		\$1.992.439
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS		\$5.000.000
		74,992,439	\$74.992.439

Don Guillermo explica que esta se debe principalmente a que se creó la cuenta compensación a terceros por la indemnización preparatoria que resulto de la demanda que interpuso en contra de la municipalidad la funcionaria a honorarios Nicol Retamal. Cuenta que se está suplementando con la rebaja de otras partidas de gastos, como muestra el recuadro. Junto con lo anterior se debió incorporar los fondos del apoyo a la gestión los cuales fueron distribuidos en las cuentas de gastos que se detallan en el mismo cuadro.

**El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.**

**Concejala Claudia Donoso**, pregunta cuanto se deberá pagar a esta niña el próximo año. El director de salud, responde que 4 millones de pesos en el mes de enero.

**Concejal Valeria**, pregunta porque está bajando las cuentas de acceso a internet y mantención y reparación de edificios. El director responde que puede hacerlo porque con el saldo que le queda a estas cuentas después de la rebaja se pueden pagar el consumo del internet del mes de diciembre y lo mismo ocurre con la otra cuenta.

**Concejal Palma**, pregunta en relación a la rebaja de la cuenta de mantención y reparación de edificios si es que afectaría a la real mantención de las postas o simplemente corresponde a un asunto presupuestario. El director responde que no afectara a la mantención y que efectivamente solo se trata de un ajuste presupuestario y de aquí a diciembre no hay ninguna iniciativa para ese ítem.

**Concejal Galleguillos**, pregunta si a Nicol se le pagara en tres meses, desde esta fecha. El director responde que sí, noviembre, 15 de diciembre 2017 y 15 de enero 2018.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**Concejal Marcos Donoso**, lamenta que se tengan que estar rebajando partidas de gastos del presupuesto del área de salud, para tener que pagar por un juicio, agregando el concejal que el actuar de la persona no fue correcto, ya que si se le da la confianza y posibilidad de trabajar en el municipio explicándole cuales son las condiciones del su contrato y

Concejal Campos, no tiene comentarios.

**Concejal Galleguillo**, comparte los dichos del concejal Marcos Donosos, respecto del pago que debe hacer el depto. De salud a la Srta. Nicol Retamal

No habiendo más observaciones por los Sres. concejales, el Sr. Alcalde llama a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N°162/2017**

***Por unanimidad se Aprueba la modificación presupuestaria del área de salud, por un monto de \$74.992.439.-***

**2. Análisis presupuesto Municipal 2018**

**El Sr. Alcalde** señala que el presupuesto se presentó en la fecha que establece la ley, en el mes de octubre y hoy corresponde el análisis. Agrega que es muy importante que este presupuesto se apruebe antes del 15 de diciembre para iniciar la gestión de algunos procesos internos municipales para el año 2018 que deben ejecutarse en el mes de enero de ese mismo año. Comenta además que la propuesta entregada a los Sres. Concejales, se preparó de manera responsable teniendo en cuenta la realidad del municipio. Dicho esto cede la palabra a los Sres. Concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, considera que la propuesta es similar al año 2017, manifestando su conformidad porque se aumentó el monto para entregar en becas, agregando que es muy poco lo que ella puede aportar ya que este es su primer año y que el tema de los números es bien complejo para ella.

**Concejal Valeria**, pregunta si se está considerando dentro del presupuesto el tema de seguridad ciudadana e inspectores municipales, lo anterior teniendo en cuenta el aumento de la delincuencia en la comuna. Sugiere que se realicen las modificaciones necesarias a la propuesta para tener en cuenta su planteamiento.

**Concejal Palma**, considera que se debería considerar el aumento del presupuesto en la cuenta de servicio de recolección de residuos domiciliarios, junto con lo anterior pregunta si es que está considerando dentro del presupuesto la utilización de máquinas de mantención de caminos, para pasar dentro del radio urbano y de no ser así, el concejal solicita que se tenga en cuenta.

**Concejal Galleguillos**, pregunta si es que se está considerando el aumento de subvención a los clubes de adulto mayor. Solicita además que se considere dentro del presupuesto para el año 2018 la creación de una escuela de fútbol en el sector de Quelentaro, argumentando que muchos vecinos se lo han manifestado.

**Concejal Marcos Donoso**, al igual que el concejal galleguillos, solicita que se considere el aumento de subvención a los clubes de adulto mayor, argumentando que este tipo de organizaciones ha ido creciendo en los últimos años. Junto con lo anterior el concejal manifiesta su preocupación por el presupuesto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



destinado a la mantención del alcantarillado público, sugiriendo que se consideren más recursos para este tema, ya que a su juicio estos son bajos, para la cantidad de emergencias que se deben cubrir durante el año. En relación a deportes, el concejal solicita que se amplíe la edad de ingreso de las personas a los talleres, dando como ejemplo lo acotado del taller de voleibol que según el programa dice de 14 a 20 años.

**Concejal Campos**, pregunta a la jefa de finanzas sobre el comportamiento del fondo común del año 2017. Ella responde que se ajustó a lo esperado y que este año se espera recibir un poco más, teniendo en cuenta lo que se ha dicho respecto del aumento de este fondo debido a la nueva ley de plantas municipales.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el Sr. alcalde explica algunos detalles respecto del trabajo y el proceso administrativo que se está haciendo para la modificación de la planta de la municipalidad de Litueche. Esto para aclarar la solicitud hecha por el concejal Valeria, respecto de la contratación de inspector municipal. Junto con lo anterior responde algunas de las sugerencias dadas por los Sres. Concejales.

Respecto del aumento del presupuesto para la subvención de los clubes de adulto mayor señala que lo estudiara con la jefa de finanzas y que el año 2017 se entregó menos subvención, porque se crearon nuevos clubes en la comuna. En relación a la escuela de futbol en el sector de Quelentaro, señala que hace algunos años se creó una escuela de este tipo, pero que se debió terminar por la poca participación de los vecinos. Señalando que en el presupuesto del año 2018, no está considerado.

En relación al tema del alcantarillado, señala que este es responsabilidad del municipio y que se tienen los recursos necesarios para cubrir las demandas y emergencias que se pudieran producir. Dicho esto señala que se incorporaron recursos en la cuenta de estudio de diseños, para cubrir los pavimentos participativos.

El Sr. alcalde cede la palabra a la jefa de finanzas para que explique en detalle el presupuesto de ingresos y gastos propuesto para el año 2018. Finalizando su presentación la jefa de finanzas comenta en relación a los recursos municipales que se han entregado a diferentes organizaciones sociales, que a la fecha tres de estas organizaciones tienen rendiciones pendientes que entre ellas suman aproximadamente tres millones de pesos. (Club deportivo espinilla, club deportivo el cóndor y club deportivo san esteban de Quelentaro). Agrega que si estos no presentan sus rendiciones, la municipalidad tiene la obligación de llevarlos al tribunal y además no se les puede dar nuevamente recursos. Junto con lo anterior señala que para voluntariado se está considerando tres millones de pesos para bomberos, la fundación cristo amigo, un millón para fondos de emergencia y siete millones para el servicio de bienestar, pero su entrega dependerá del flujo de caja con el que cuente el municipio.

Terminada la exposición de la jefa de Finanzas, el Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, le sorprende que el club deportivo de espinillo tenga rendiciones pendientes ya que esta institución siempre le ha presentado sus molestias porque no se le entregan recursos.

**Concejal Valeria**, sugiere que se tomen las medidas correspondientes respecto de aquellas instituciones que deben sus rendiciones, a juicio personal del concejal se debe aplicar mano dura. En relación al presupuesto de gastos, específicamente en la cuenta donde se refleja el gasto por capacitación del concejo, el concejal solicita que se pueda disponer efectivamente de este ítem ya que a la fecha este concejo y el anterior no han podido acceder a capacitaciones las cuales a juicio personal del concejal son muy necesarias para su cargo. Pregunta además por el ítem de terrenos, recordando que hay algunos compromisos que deben ser cumplidos. El sr. alcalde responde que este quedo abierto.

**Concejal Palma**, sugiere que se les informe por escrito aquellas instituciones que no han presentado sus rendiciones, para poder fiscalizarlas ya que entiende que es deber del concejo municipal resguardar el patrimonio municipal. Junto con lo anterior agradece el aumento de recursos presupuestarios para bomberos y el hogar de ancianos, y sugiere que se considere en el presupuesto de gastos, premios o disponer recursos monetarios para el campeonato de futbol comunal.

**El Sr. Alcalde** responde que están considerados los premios para el campeonato de apertura y clausura, además se consideran anualmente 10 millones de pesos recursos de san francisco de mostazal para postular a proyectos de infraestructura de recintos deportivos.

Al revisar los programas recreacionales, en la partida de futbol, el sr. alcalde solicita a la jefa de finanzas que trate de aumentar el monto (2.500.000.-), ya que considera que es muy acotado para cubrir la cantidad de premios que se deben tener para el campeonato de futbol.

**Concejal Galleguillos**, manifiesta su conformidad porque se haya tocado el tema de las rendiciones de los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



clubes deportivos ya que a él una socia del club deportivo el cóndor de dijo que el concejal Palma, les explico que por temas políticos no se les entregan recursos a su institución. Reitera solicitud hecha de manera personal a la jefa de finanzas para que se haga entrega de documentación que respalde que esta organización recibió recursos municipales, los cuales no han sido rendidos a la fecha.

**Concejal Marcos Donoso**, agradece a la jefa de finanzas por la exposición y las explicaciones entregadas por el Sr. Alcalde. Pregunta si es que por normativa legal existe algún porcentaje que se deba gastar del total del presupuesto en los programas recreacionales, sociales o culturales municipales. **El Sr. Alcalde** responde que existe un plan comunal de cultura que se firmó con el concejo de la cultura y las artes en el que se establece que se debe gastar el 2% del total del presupuesto en cultura.

**Concejal Campos**, recuerda que es competencia única del honorable concejo municipal aprobar el presupuesto. Agrega que él confía plenamente en el trabajo propuesto por el departamento de finanzas municipal. Insistiendo en que él observa que este presupuesto se hizo conforme a la realidad comunal.

**Concejal Palma**, llama a la responsabilidad en relación a lo planteado por el concejal Galleguillos, sobre su persona y sobre como él hace política, se defiende, emplazando al concejal de que esta no es la mejor forma de resolver los conflictos.

**Concejal Galleguillos**, le responde al concejal Palma, señalando que él no está para hacer polémica, ni menos con él.

**Concejal Marcos Donoso**, propone que se den las instancias de hacer un presupuesto más participativo. Solicitando que se revisen los talleres deportivos que se proponen, para poder considerar la mayoría de las demandas de los vecinos.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el Sr. alcalde cede la palabra a la jefa de finanzas para que explique las disposiciones de la nueva ley de planta respecto del gasto en personal y los porcentajes presupuestarios que se deben considerar.

### 3. *Análisis presupuesto educación 2018*

El Sr. Alcalde cede la palabra a Yeniffer Olgún, quien hace entrega del presupuesto del área de educación con las modificaciones hechas al subtítulo 21 teniendo en cuenta la ley de 20.903, de la carrera docente. El documento entregado reemplaza el presupuesto que se entregó en el mes de octubre. Junto con lo anterior expone en detalle el presupuesto de ingresos del área de educación, propuesto para el año 2018. Terminada la exposición, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, comenta sobre la gran cantidad de recursos que se manejan en el área de educación.

**Concejal Valeria**, dice que le queda clara la exposición de la Srta. Yeniffer. Y no tienes mayores consultas respecto de los ingresos

**Concejal Palma**, agradece la exposición y pregunta de dónde llegan los recursos SEP, FAEP Y PIE. La Srta. Jennifer, responde que desde el ministerio de educación, junto con lo anterior pregunta cuánto es la variación porcentual respecto de los recursos presupuestados en el año 2017. **Don Ramón** responde que el presupuesto se reajusto de acuerdo al IPC del año, por lo que no es mucha la diferencia. Aclarando que la cantidad de ingresos por subvención SEP, PIE varía en relación a varios factores, como matrícula, asistencia, índice de vulnerabilidad de los alumnos beneficiarios etc. Por lo que todos los meses se reciben cantidades diferentes.

**Concejal Galleguillos**, no tiene comentarios.

**Concejal Marcos Donoso**, comenta que si se hace la relación entre el PADEM y el presupuesto del DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



2018, se pueden aclarar muchas dudas y entender de mejor manera este presupuesto.

**Concejales Campos**, No tiene comentarios.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Yeniffer, para que explique en detalle el presupuesto de gastos del área de educación, para el año 2018.

**Yeniffer Olgún**, inicia su presentación señalando cuales fueron las cuentas presupuestarias que se eliminaron del clasificador y las que se debieron incorporar de acuerdo a disposiciones de Contraloría, por la nueva carrera docente. Además explica en detalle cada una de las cuentas de gastos señalando el análisis que se realizó en comparación con el comportamiento del presupuesto durante el año 2017. Terminada la exposición, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, pregunta porque se está aumentando de 14 a 18 millones la cuenta de gastos de internet. La Srta. Yeniffer responde que este aumento se debe a que este año se está considerando el servicio para la escuela Básica CRSH y además el liceo.

**Concejales Valeria**, pregunta si es que el aumento de gasto en personal se debe exclusivamente por la nueva carrera docente. Le responden que sí. En relación a la cuenta de servicios de vigilancia que tiene 10 millones de pesos en presupuesto, pregunta si esa cantidad es solo para pagar el servicio de nochero en la escuela Básica CRSH. La Srta. Yeniffer responde que no, que esta cuenta queda con esa cantidad por si se considera alguna iniciativa similar a la que se planteó en la escuela de Pulin, para adquirir cámaras y otros implementos necesarios para la seguridad de los establecimientos.

**Concejales Palma**, pregunta si es que el ítem 22.11.999 otros, donde se consideran 52 millones de pesos, se carga el gasto por la escuela de tenis del sr. Horacio de la Peña. La funcionaria responde que sí y cualquier otro profesional que preste servicios. Y en segundo lugar el concejal pregunta porque se eliminaron esas cuentas presupuestarias que la funcionaria menciono al inicio de su presentación. La funcionaria responde que esto se debe a una disposición de contraloría, por la aplicación de la ley de la nueva carrera docente.

**Concejales Galleguillos**, respecto del arriendo de buses, el concejal pregunta porque señala que muchos apoderados de la escuela de Quelentaro le han comentado que no hay recursos disponibles para esto, pregunta cuando se distribuyen. La funcionaria responde que estos recursos son gestionados por los establecimientos a través de la formulación de sus PME, que es el plan de acción en el que se gastan los recursos SEP, que recibe cada establecimiento.

**Concejales Marcos Donoso**, teniendo en cuenta el análisis del presupuesto realizado por la funcionaria y lo explicado respecto de los tipos de subvención y en especial la SEP y los PME, el concejal sugiere que se trabaje con los requerimientos de los establecimientos de manera adelantada, no en base a suposiciones. Que se le solicite a los establecimientos el plan de trabajo antes de formular el presupuesto del año. Que ellos envíen el requerimiento para ejecutar las acciones de manera anticipada.

**Concejales Campos**, a juicio personal del concejal es muy complejo el tema de educación, teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos que se manejan.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde agradece a la funcionaria por la presentación y análisis.

Se retira de la sala de sesiones la Srta. Yeniffer Olgún.

El Sr. alcalde decide dar la palabra a una apoderada Sr. Marcela Sepúlveda Muñoz, de la escuela Básica CRSH, quien presentó ante el concejo municipal con su hija (menor de edad) la alumna Francisca León Sepúlveda. La intervención de la Sra. Sepúlveda será considerada como punto vario.

**Apoderada**, expresa su molestia por el actuar de la directora de la escuela Básica CRSH. LA Sr. Marcela asegura que su hija está siendo víctima de bullying por parte de un grupo de alumnas de Séptimo A, agrega que ella le informo de esta situación a la directora y a la fecha ella no ha resuelto el problema que aqueja a su hija. Señala además que el tema ella lo hablo con el jefe DAEM y también con el Sr. Alcalde, quien la derivó con la administradora y el problema no se ha resuelto.

**El Sr. Alcalde** señala que administrativamente el problema que plantea la apoderada no es competencia de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



los Sres. Concejales. Agregando que él estaba en conocimiento de la situación y que efectivamente él la derivó con la administradora solicitándole que hiciera una presentación por escrito, junto con lo anterior le solicita a Don Ramón Donoso, que haga llegar un informe a la brevedad, respecto de la situación que está pasando en el establecimiento, para definir cuáles serán las medidas correspondientes, para él poder darle respuesta a la Sra. A la brevedad posible.

Se retira de la sala de sesiones la Administradora, don Ramón Donoso. La Sr. Marcela Sepúlveda junto con su hija.

**El Sr. Alcalde** se compromete a enviar copia del informe y de las medidas tomadas a los Sres. Concejales, respecto del tema, para que estén en conocimiento. Dicho esto retoma la tabla.

#### 4. Análisis presupuesto Salud 2018

**El sr. Alcalde.** Cede la palabra a Don Guillermo Reyes, director del Depto. de Salud y a la Habilitada del Depto., Srta. Gabriela Fredes.

**El director de salud,** presenta en detalle el presupuesto de ingresos del área propuesto para el año 2018, señalando que del total del presupuesto, el aporte municipal en los ingresos representa menos de un 20%, todo lo demás es financiado a través de diferentes programas ministeriales.

Terminada la exposición del director, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

**Concejala Claudia** Donoso, no tiene consultas. Felicita al director por la presentación.

**Concejal Valeria,** pregunta si es que en este presupuesto se están considerando ingresos para financiar el nuevo centro de salud familiar. El director responde que los ingresos que proponen están siendo considerados para cubrir todos los programas e iniciativas que ejecutará el área de salud el año 2018, incluido el nuevo centro de salud, que será financiado con el programa de equidad y odontológico ya que las brechas que se pretenden cubrir con este centro en el radio urbano es la rehabilitación integral a través de kinesiólogos, las atenciones dentales y atención psicológica.

**Concejal Palma,** señala que no tiene dudas.

**Concejal Galleguillos,** señala que el programa de buenas prácticas, es muy bueno para la comunidad, destacando la masiva participación de los vecinos del sector de Quelentaro en zumba.

**Concejal Marcos Donoso,** pregunta si es que todos los programas que se mencionan en el presupuesto de ingresos se comienzan ejecutando en el mes de enero de cada año. **El director** responde que como estos programas son financiados con recursos ministeriales, comienzan a ejecutarse al 30 de marzo, debido al tiempo que demora este ministerio en realizar todas las gestiones administrativas para enviar los recursos al municipio. Cubriendo esta brecha con parte del aporte municipal para el año. El concejal sugiere que se hagan las consultas correspondientes para poder solucionar este problema.

**Concejal Campos,** a su parecer el presupuesto de ingresos no presenta ningún inconveniente.

Continuando con el análisis, el director explica en detalle cada una de las partidas de gastos. Señala que el presupuesto de gastos de salud, difiere del municipal ya que la mayoría de las partidas son cubiertas con recursos ministeriales, por lo tanto ellos solo las administran. Explica además las remuneraciones y el porcentaje del total que se puede utilizar para contratar personal a contrata según lo que se estipula en la ley 19.318. Agregando que este presupuesto para el año 2018 se reajustó en un 4%. Junto con lo anterior el director comenta que para este año se está considerando más gasto en combustible ya que se pretende gestionar la adquisición de una ambulancia 4\*4, además se debe realizar una modificación a esta propuesta ya que se debe incorporar en la cuenta de indemnizaciones la última cuota que se le debe pagar a la demandante Nicol Retamal en el mes de enero de 2018. Comenta además que teniendo en cuenta una política de modernización del servicio se está gestionando la implementación de las fichas clínicas electrónicas a través de un software computacional que operaría de igual forma que lo están haciendo los sistemas informáticos contables con los que cuenta el municipio a la fecha, lo que permitirá que la hoja clínica del paciente se encuentre en línea.

Terminando su presentación el Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**Concejala Claudia Donoso**, no tiene comentarios.

**Concejal Valeria**, no tiene comentarios.

**Concejal Palma**, pregunta respecto al presupuesto que se está considerando en la cuenta de arriendos. El director responde que la posta de Quelentaro cuenta con una casa para el técnico paramédico residente, la cual fue prestada los carabineros del sector, por lo que se debió arrendar una casa en Quelentaro para este paramédico. El concejal pregunta teniendo en cuenta que lo que se ha planteado respecto de que si vivía o no vivía el paramédico, para este año será necesario arrendar esta casa. El director responde que los manuales de salud rural establecen que es una obligatoriedad contar con una casa para el paramédico residente de las postas. El concejal sugiere que se informe a la comunidad que existe una obligatoriedad en este arriendo.

**Concejal Galleguillos**, no tiene comentarios.

**Concejal Marcos Donoso**, recuerda que este año se aprobó un contrato de prestación de servicio de telefonía celular para las postas y el depto. De salud, en el que quedó excluida la posta de paso del soldado, en dicha ocasión el solicitó que este servicio fuese contratado para el año 2018 a esta posta, por lo que pregunta si es que en este presupuesto de gastos se está considerando reiterando la importancia de publicar los números telefónicos de las postas y del depto. De salud en diferentes medios de comunicación. Junto con lo anterior pregunta si es que solo se adquieren los medicamentos que ordena el ministerio o con el presupuesto se pueden adquirir otros.

El director responde que dentro del reglamento de fármacos, el estado se compromete a la entrega de ciertos medicamentos de manera gratuita, y con presupuesto se trata de adquirir otro tipo de medicamentos que se hacen necesarios.

**Concejal Campos**, no tiene comentarios.

Se retira de la sala de sesiones el director de salud, junto con la habilitada del área.

#### ***5. Aprobación ampliación de obra y asignación de recursos San Francisco de mostazal, proyecto Tótems.***

**El Sr. Alcalde**, cede la palabra a don Genaro Soto Barreda, Director de Obras

**DOM**, explica que esta ampliación de obra se debe al emplazamiento del tótem ubicado en alto Nihue, señala que después un análisis que se hizo en conjunto con la SECPLAC del lugar donde se pretendía instalar este tótems, y que dicho espacio fue autorizado por el provincial de vialidad ya que no presentaba ningún peligro vial para los conductores. se procedió a su instalación. El sr. alcalde fue a inspeccionar los trabajos y se percató que el tótems se instaló tres metros dentro de la región metropolitana, es decir en territorio de la comuna de San Pedro, por lo que decide que este tótems se debe retirar y reinstalar en territorio comunal. Interviene el sr. alcalde argumentando que si se está instalando un distintivo comunal este se debe ubicar en nuestro territorio, por lo que propone que de los dos millones y medio del saldo del proyecto de movimiento de tierra en el sector de Quelentaro se utilice un millón quinientos mil pesos para mover este tótems e instalarlo en el lugar que corresponde.

**Concejala Claudia Donoso**, señala que le queda clara la propuesta.

**Concejal Valeria**, pregunta por la nueva ubicación. El sr. alcalde le explica que se instalara a mano derecha, en dirección desde Litueche hacia San Pedro, en el lugar donde actualmente se ubica un cartel de CONAF.

**Concejal Palma**, entiende que no se ha actuado de mala fe, y que se cometió un error, porque se trató de hacer las cosas en regla viendo los planos y considerando la autorización de vialidad.

**Concejal Galleguillos**, pide disculpas al SECPLAC, por las bromas que le ha hecho respecto de este tema.

**Concejal Marcos Donoso**, dice que le quedan claras las partidas del itemizado, teniendo en cuenta que se debe hacer el traslado de una estructura pesada, comparte la importancia de la identidad comunal al igual



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



que el sr. alcalde señalando que si se quiere mostrar nuestra comuna el tótems debe ser instalado en territorio lituechino. Agregando que las cosas se deben hacer bien y que reubicar el tótems es la mejor decisión.

**Concejal Campos**, no tiene comentarios.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

### **ACUERDO N°163/2018**

*Por Unanimidad se aprueba el aumento de obra, proyecto construcción TOTEMS de accesos comuna de Litueche, y asignación de saldos recursos San Francisco de Mostazal del proyecto “Movimiento de tierra, terreno municipal sector de Quelentaro”, por un monto de \$1.534.079, entre la I. municipalidad de Litueche y Don Francisco Menares Orellana*

### **6. Aprobación PADEM 2018.**

El Sr. Alcalde, llama a aprobación el PADEM 2018, siendo la votación la siguiente:

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	<b>Rechaza</b>
Ricardo Valeria Matus	<b>Rechaza</b>
Gabriel Palma Donoso	<b>Rechaza</b>
Rosendo Galleguillos Valdenegro	<b>Rechaza</b>
Marcos Donoso Adasme	<b>Rechaza</b>
Tulio Campos González	<b>Rechaza</b>
René Acuña Echevarría	<b>Rechaza</b>

*Por seis votos de rechazo y una aprobación, se rechaza el PADEM 2018*

Terminada la votación el sr. alcalde solicita moción de orden para tratar convenio con CONAF

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**“Por unanimidad se aprueba Moción de Orden”**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**El Sr. Alcalde** explica en detalle el convenio, señalando que en este se establecen las condiciones y obligaciones en la que se instala la brigada forestal.

**Dicho esto cede la palabra a los Sres. Concejales**, no habiendo comentarios por parte de estos, llama a votación el acuerdo.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N°164/2018**

*Por Unanimidad se aprueba El convenio de colaboración y cooperación mutua entre la I. Municipalidad de Litueche y Corporación Nacional Forestal Región de O'Higgins*

El Sr. Alcalde siendo las 12:55 pm, cierra la sesión en Nombre de Dios.

**Laura Carolina Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**